



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de junio de 2023

RESOLUCIÓN AGT N° 120/23

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 -texto consolidado y modificado por Ley N° 6.549-, de Expediente A-01-00018393-4/2023-0, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley Orgánica del Ministerio Público en sus artículos 1, 3, 5, 18 y 53, atribuyen a la Asesora General Tutelar la potestad de implementar medidas para el mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903 el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el artículo 53 de la Ley N° 1.903, según texto consolidado y modificado por Ley N° 6.549, reconoce, entre las atribuciones y competencias de la Asesora General Tutelar, la delegación de sus funciones en los Asesores/as Generales Tutelares Adjuntos/as, de conformidad con lo previsto en la norma o en el Reglamento del Ministerio Público.

Que, a su vez, el artículo 55 de la citada ley establece que corresponde a los/as Asesores/as Generales Tutelares Adjuntos/as *"Desempeñar las demás funciones que le delegue el/la Asesor/a General Tutelar, que le designe la presente, demás leyes y/o reglamentos"*.



Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que el 30 de junio del corriente a las 11hs, se llevara a cabo la Asamblea Ordinaria Anual del Consejo federal de defensores y Asesores Generales de la República Argentina, en la sede de la Defensoría General de la Nación.

Que esta actividad por su importancia nuclea a las/os Defensores Públicas/os Oficiales o Asesoras/es de todas la Provincias Argentinas, destinada a intercambiar experiencias y capacitación para las mejores prácticas, vitalizando la labor de la Defensa Pública Oficial en el fortalecimiento de su rol como agentes garantizadores del Acceso a la justicia de las personas.

Que, en concordancia con las misiones y funciones institucionales, resulta de interés de este Ministerio Público Tutelar participar en jornadas, congresos que resultan enriquecedoras para el desarrollo de las misiones encomendadas.

Que, consecuentemente, resulta procedente confirmar la asistencia de este Ministerio Público Tutelar a la misma, designando a tal fin al Dr. Raúl Mariano Alfonsín, Asesor General Adjunto de Modernización Institucional.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Por todo ello en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1.- Delegar en el Asesor General Adjunto de Modernización Institucional, Dr. Raúl Mariano Alfonsín, la representación del ministerio Publico Tutelar para actuar en la Asamblea Ordinaria Anual del Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, en la sede de la Defensoría General de la Nación.

Artículo 2.- Regístrese y publíquese. Comuníquese al Ministerio Público de la Defensa, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

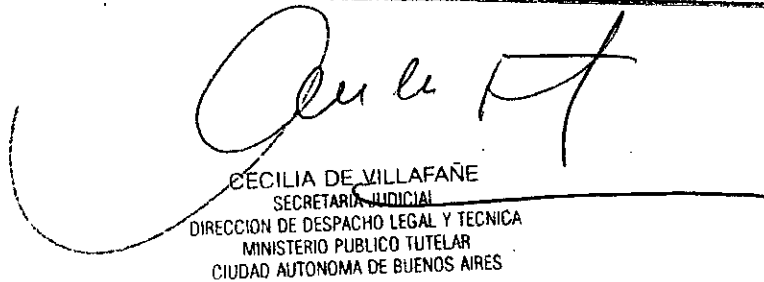
Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	120/2023	T°	XXIV
		F°	316-317
		FECHA	29/06/2023


CÉCILIA DE VILLAFANE
SECRETARÍA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

